

## Detalles del "Operativo Pascua VIP 07"

En horas del mediodía de ayer, el comisario inspector Rubén Cifuentes, jefe de la Seccional Primera, ante varios medios de prensa, dio detalles de los procedimientos efectuados desde el jueves pasado y que finalizaron el domingo, en el marco del "Operativo Pascua VIP 07". Al respecto el jefe policial decía que "se procedió a allanar cuatro locales nocturnos ubicados, dos en 13 de Diciembre 931 y 973, en avenida Rivadavia 912 en un primer piso y en la avenida Estados Unidos 258.

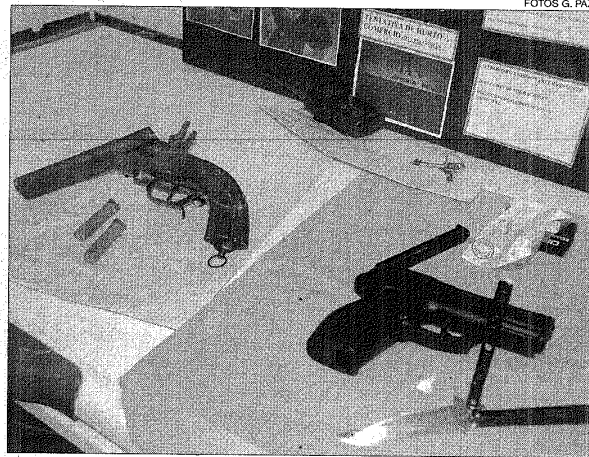
En esos lugares identificamos a 12 mujeres extranjeras, de las cuales cuatro -dos paraguayas y dos dominicanas- estaban en condición irregular. To-

das fueron citadas por migraciones para arreglar el tema de su documentación. En estos lugares se procedió al secuestro de una gran cantidad de bebidas alcohólicas". Al referirse a las detenciones Cifuentes dijo que "momentos antes de los procedimientos demoramos a un individuo con una réplica de arma de fuego a balines que es generalmente utilizada para amedrentar a las personas para cometer hechos delictivos ya que al que lo apuntan no sabe que se trata de una réplica.

"Después se procedió al secuestro de un pistolón que estaba en poder de Manuel O. Haro en el "Bar Iguana" que está en Rivadavia al 2.300 en virtud de

que cuando se iba a allanar en los locales de 13 de Diciembre se observó a una camioneta salir del lugar cargada con las bebidas y las llevó a ese local. Esto motivó la presencia del personal policial en ese sitio y al requisar a Haro se le encontró el pistolón" señaló. El jefe policial agregó que "también trabajamos en el tema de Brizuela que fue en principio detenido por hurto en grado de tentativa porque no había mayores datos con respecto a lo que había sucedido en la Joyería Gorian. Tenemos datos de un vehículo que podría haber participado, pero es algo sobre lo que aún estamos trabajando, junto con la Brigada de Investigaciones". En lo referente a los controles vehiculares, el jefe policial informó que "hubo actas labradas por falta de documentación en su gran mayoría.

"También hubo controles en los hoteles y de identificación de personas. En esos casos no hubo anomalías de importancia, solo las de siempre, las habituales, en los hoteles no hubo irregularidades, así que esto es lo que dejó el Operativo Pascua VIP 07" concluyó.



### Fin de semana de controles intensos

Varias dependencias policiales intensificaron los controles personales y vehiculares con motivo

del fin de semana largo.

Este fue el caso de la Seccional Segunda que, como sus pares de la Primera, desde el jueves pasado y hasta el domingo inclusive efectuaron un intenso relevamiento de su jurisdicción en distintos puntos de esta y en distintos horarios, intensificando la presencia policial en los sitios más

álidos. En tal sentido, desde esa dependencia se informó que se labraron muy pocas infracciones de tránsito, aunque algo más de 60 personas fueron identificadas en la vía pública.

En todos los casos los operativos se llevaron a cabo con total normalidad, sin que se produjera ninguna detención.

**El máximo organismo judicial de la provincia dedicará esta semana a sortear todos los procedimientos administrativos previos al análisis netamente judicial respecto de la presentación del FPV para el llamado a elecciones complementarias en las seis mesas declaradas nulas.**

Los plazos fueron confirmados ayer desde el Superior Tribunal de Justicia (STJ), ya que si bien había trascendido durante el fin de semana la posibilidad de agotar el análisis y emitir el fallo correspondiente antes del viernes, la diversidad de actuaciones y de plazos previos a cumplimentar por el organismo determinaría la imposibilidad de sesionar hasta dentro de unos días.

El STJ comenzó a trabajar ayer en torno al expediente, cumplimentando la formalidad de dar traslado a los partidos políticos que participaron de los comicios del 20 de marzo último, del recurso de apelación formulado por el Frente Para la Victoria (FPV) en relación al fallo emitido el miércoles por el Tribunal Electoral. En este, y por mayoría de cuatro votos a uno, se denegó la posibilidad de elecciones complementarias en las seis mesas calificadas nulas.

TRAS LA APELACION PRESENTADA EL VIERNES POR LOS APODERADOS DEL FRENTE PARA LA VICTORIA PARA QUE HAYA EN CHUBUT ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

# El STJ se expediría recién la semana próxima

En Rawson continúan las investigaciones judiciales sobre las elecciones del 20 de marzo.



## TRES SUBROGANTES

Más aún, el STJ debe formalizar un paso fundamental cual es su integración de cara a este análisis. Como se recordará, de sus seis ministros, tanto Jorge Pfefer como Daniel Caneo se habían excusado en la intervención específica sobre temas vinculados a los comicios. El primero de ellos lo hizo durante la primera semana de abril, cuando le tocó asumir la titularidad del Superior, y por ende también del TEP.

Caneo, por su parte, se abstuvo de tomar intervención en la esfera judicial por cuanto había ejercido la presidencia del organismo electoral durante el procedimiento de escrutinio definitivo, y si bien no participó del fallo que la apelación marco pretende compulsar, el magistrado sostendría su abstención.

Daniel Rebagliatti Russel, a su vez, es el tercer ministro que no sería parte del fallo, dado que presentó un pedido de extensión licencia por cuestiones de salud,

como lo hiciera en instancias previas.

En tal contexto, el STJ volvería a sesionar esta vez bajo una composición de tres ministros y tres camaristas subrogantes: Fernando Royer, Alejandro Panizzi y José Luis Pasutti en primer término, y probablemente Raúl Adrián Vergara, Carlos Alberto Velázquez y Carlos Dante Ferrari como subrogantes.

Estos últimos tres camaristas son los que habían integrado el STJ en la instancia anterior,

cuando se analizaban las resoluciones del TEP en relación a nulidades y revalidaciones de las urnas del proceso electoral, aunque su participación esta vez debe afrontar un nuevo proceso de notificaciones y apertura de plazos para recusaciones.

Por otra parte, Panizzi se encuentra en Comodoro Rivadavia en el marco de la reunión del Consejo de la Magistratura, que funcionará hasta mañana. El magistrado declaró en esta oportunidad que el STJ implementará la misma política utilizada para decidir sobre la nulidad o no de las urnas en lo que hace a la celeridad de los fallos.

Hay que recordar que este fallo resulta esencial para la proclamación de autoridades electas en la provincia, por cuanto la actual diferencia de 436 votos que separa a la fórmula del Peronismo Federal de la del Frente para la Victoria podría revertirse ante un llamado a complementarias, por cuanto las seis mesas nulas reúnen más de 1.900 votos.

También tendrá injerencia sobre las intendencias de Puerto Madryn y Camarones, municipios donde se cuenta con nulidades que también implican más sufragios que las exiguas diferen-

cias obtenidas en tales categorías.

En Comodoro, en tanto, que aloja 4 de las seis nulidades, hay en juego una banca en el Concejo Deliberante y podría alterarse la composición de las minorías en la Legislatura ya que con 200 votos más, la UCR podría obtener otro escaño.

## PRESENTACIONES JUDICIALES

En caso de que el STJ reafirmara el fallo del TEP, este podría proceder a la proclamación de la fórmula Buzzi-Mac Karthy, aunque el FPV tiene la reserva federal del caso para apelar a la tercera y última instancia, dada por la Corte Suprema de Justicia.

Finalmente, conviene recordar que por fuera de este proceso de análisis electoral, existen dos presentaciones que cursan cariles legales en la instancia penal: el primero de ellos es la denuncia por fraude del FPV ante la fiscalía de Rawson, que ya ordenó la apertura de 23 urnas y, por otra parte, el recurso de amparo interpuesto por 16 ciudadanos que votaron en la urna 174 de Puerto Madryn, que exigen su derecho al voto luego de que la misma resultara nula.

LAS CRÍTICAS Y SU INTERVENCIÓN EN EL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

# Miquelarena: "La verdad es que viví uno de los momentos más ingratos de toda mi carrera"

El Procurador dijo que no sufrió presiones pero que lo que debió ser un momento "recordado por lo bueno" fue "lo más ingrato que me tocó vivir".

El Procurador General de la Provincia, Jorge Miquelarena, aseguró haber vivido uno de los momentos "más ingratos" de sus 26 años de profesión durante el proceso electoral. Lo dijo en alusión no sólo a las críticas que recibió por parte de dirigentes del Modelo Chubut tras declarar la nulidad de algunas mesas, sino también a situaciones que en consecuencia dijo haber visto y sentido, pero que guardará para sí mismo. "Hay un viejo dicho que dice que cuando los jueces fallan de una manera, quien se ve perjudicado se queja del fallo del juez. Y cuando el juez le da la razón, quien se ve beneficiado dice "y de qué otro modo podría haber fallado este salame si yo tengo la razón", citó Miquelarena en diálogo con **Gr-**

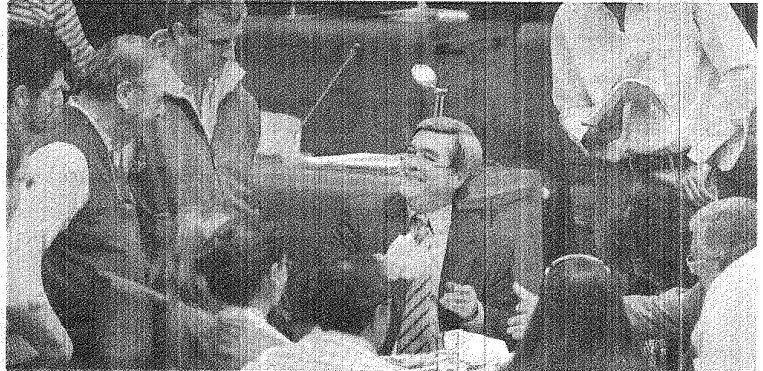
**po Jornada.** El funcionario hablaba de las críticas que le llegaron luego de las primeras declaraciones de nulidades de mesa, pero también a las críticas del Frente para la Victoria en relación al fallo del TEP.

## La verdad

Más allá de lo jurídico, Miquelarena habló también a modo personal y no ocultó su molestia: "La verdad que en mis 26 años de profesión, debe haber sido lo más ingrato que me tocó vivir" expresó. El Procurador manifestó que "uno va a un acto de esta naturaleza (electoral) esperanzado en que sea la conclusión de un acto tan trascendental para la vida ciudadana como es poder sufragar, elegir a las autoridades que nos van a representar. Formar parte del TEP con la importancia que eso tiene y proclamar a las autoridades debería ser un acto digno de ser recordado pero por lo bueno y la verdad que pasé momentos ingratos".

## Lo que vio y escuchó

En su reflexión dijo no referirse sólo a las críticas mediáticas que siguieron a la declaración de la primera nulidad ni a los cuestionamientos del FPV por la decisión de no ir a complementarias. Según señaló, lo que convirtió a este proceso en uno de los momentos "más ingratos" de su carrera fueron varias cuestiones: "Lo digo por las cosas que he visto, escuchado, sentido y que me las guardo para mí porque no tengo por qué estar haciendo públicas estas cuestiones. Pero la verdad es que fue un momento ingrato porque yo admito y estoy de acuerdo con que se critique lo que se tenga que criticar



SONRISAS. UNO DE LOS POCOS MOMENTOS DE DISTENSIÓN QUE TUVO EL FUNCIONARIO EN EL RECUENTO DEFINITIVO.

desde el punto de vista jurídico, porque uno trata de actuar desde el punto de vista jurídico. Lo que no voy a permitir es la falta de respeto", expresó.

## De ambas partes

En lo jurídico remarcó que "hubo críticas cuando declararon nulidades, en definitiva fueron apeladas por ambas partes y el Superior terminó declarando una más de las que había declarado el TEP". Así, "un sector que en su momento se vio beneficiado por las nulidades y ahora se ve perjudicado por esta decisión y estará criticando el fallo y está bien. Son las reglas del juego y las acepto. Se puede criticar lo que se quiera, en la medida que se haga con respeto hacia las personas y las instituciones", subrayó.

Finalmente Miquelarena se refirió a la instancia de apelación adelantando que si bien no cree posible que la procuración deba intervenir al respecto, en caso que el Superior le de traslado se excusará y será reemplazado por el procurador adjunto.

"Me parece perfecto que ahora el Superior Tribunal de Justicia opine sobre el fallo porque uno no se cree el dueño de la verdad, simplemente trata de evaluar las circunstancias de la mejor manera posible a la hora de tomar una decisión. Si la confirma, bienvenido sea y sino, también bienvenido sea", opinó.

Ante el supuesto de que el Superior le corra vista de la presentación, anticipó que "me excusaré e intervendrá el Adjunto, pero no creo que corran vista a la procuración".#

## Sin presiones

Miquelarena era el único integrante del Tribunal Electoral que no había hablado tras el fallo que decidió no llamar a elecciones complementarias. Ayer al hablar con la prensa descartó de plano haber recibido presiones directas: "No recibí presiones ni llamados, ni de un lado ni del otro", aseguró, agregando que "tengo conocidos en ambos sectores y también en el radicalismo, pero no he recibido llamados ni presiones ni de un lado ni del otro". Sin embargo el Procurador señaló: "No puedo desconocer que las declaraciones mediáticas y en algunos casos hasta cierto show mediático, que tienden a influir en las decisiones".

La reflexión de Miquelarena "la digo por las cosas que he visto, escuchado, sentido y que me las guardo para mí porque no tengo por qué estar haciendo públicas estas cuestiones".